

DIRECTIVA ANTISOBORNO

INTRODUCCIÓN

Esta Directiva se aplica a usted como empleado o miembro del Comité de dirección de Cloud Software Group Holdings, Inc. (“Cloud Software Group”) o una de sus subsidiarias, y se espera que todas las terceras partes (incluidos, entre otros, consultores, asesores, contratistas y socios comerciales) con las que Cloud Software Group opera cumplan con estándares similares.

La integridad es un valor fundamental de Cloud Software Group, un elemento clave de nuestra cultura y factor crucial para nuestro éxito a largo plazo. Al realizar negocios en nombre de Cloud Software Group, se espera que actúe de forma ética y cumpla todas las leyes antisoborno, que pueden aplicarse a actividades en cualquier parte del mundo. Si participa en sobornos, expone a Cloud Software Group y a sí mismo a graves consecuencias legales, incluida la cárcel, elevadas multas y daños a nuestra reputación.

Esta Directiva complementa nuestro Código de conducta empresarial y está diseñada para explicar con más detalle la conducta estándar que se espera de usted de acuerdo con la FCPA (Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos), la Ley de sobornos del Reino Unido (“UK Bribery Act”) y cualquier otra ley antisoborno. Ese estándar de conducta puede ir más allá de lo que sea costumbre en algunos países.

Cloud Software Group, sus empleados, responsables, directores, agentes, socios comerciales y terceros no participarán en sobornos, lo que significa que no ofrecerán, prometerán ni darán nada de valor a nadie, de forma directa o indirecta, con la intención de obtener o conservar un negocio o para obtener una ventaja indebida para Cloud Software Group. Se conservarán registros contables precisos y completos, incluidos los informes de gastos, de todas las transacciones realizadas durante el transcurso de las actividades comerciales de Cloud Software Group.

1. Los sobornos están prohibidos

No podrá, con el objetivo de influir o promocionar el negocio de Cloud Software Group:

Cloud Software Group

- dar, ofrecer dar, prometer dar o autorizar la concesión de dinero ni nada de valor a ninguna persona en relación con las actividades de Cloud Software Group (por ejemplo, como incentivo para que un cliente haga un pedido a Cloud Software Group o para obtener una licencia o permiso gubernamental); o
- recibir, o solicitar la recepción de dinero o de cualquier cosa de valor de nadie, salvo Cloud Software Group, en relación con las actividades de Cloud Software Group (por ejemplo, como condición para que Cloud Software Group haga un pedido a un proveedor).

Las prohibiciones de esta Directiva se aplican incluso si:

- un tercero (por ejemplo, un socio de Cloud Software Group o un cónyuge) realiza o recibe un pago o una cosa de valor;
- lo ha financiado personalmente y no ha reclamado el reembolso por parte de Cloud Software Group;
- el cliente, proveedor o socio es solo potencial, no actual; o
- es una práctica normal y habitual en su país.

2. Cualquier cosa de valor

“Cualquier cosa de valor” no solo significa dinero o bienes tangibles. Dependiendo de las circunstancias, “cualquier cosa de valor” puede incluir favores, empleo u oportunidades de consultoría, prestación de servicios que de otro modo tendrían que pagarse o adquirirse, donaciones benéficas, contribuciones políticas o información material no pública sobre Cloud Software Group.

3. Regalos, comidas y entretenimiento

Si proporciona o reciba cualquier cosa de valor en relación con las actividades de Cloud Software Group, puede que infrinja leyes antisoborno, y es posible que sus acciones estén prohibidas en el marco de esta Directiva. En determinadas circunstancias, se permite la entrega

Cloud Software Group

de regalos modestos (como artículos promocionales), comidas y entretenimiento. Sin embargo, solo debe proporcionar o recibir algo de valor si:

- no hay intención ni expectativa de que Cloud Software Group compre o venda algo a cambio;
- se recibe en relación con un motivo empresarial legítimo: no es principalmente para su ganancia personal o la de otra persona;
- es razonable, una costumbre o apropiado para la ocasión;
- se proporciona de forma esporádica;
- se proporciona de forma abierta y transparente;
- cumple con las directivas de Cloud Software Group, incluida la Directiva internacional de viajes y gastos, y con todas las leyes y regulaciones locales.

Ofrecer o proporcionar cualquier cosa por encima de 200 USD por persona a una persona del sector privado, de forma directa o indirecta, requiere la aprobación previa por escrito del departamento de Legal Compliance de CSG. Más abajo podrá consultar las limitaciones específicas de las cosas de valor para el sector gubernamental/público. Tenga en cuenta que puede haber otras limitaciones financieras o presupuestarias internas inferiores a 200 USD por persona que deben anteponerse siempre.

4. Interacciones con funcionarios y empleados gubernamentales

Tenga en cuenta que las leyes y reglas que rigen el ofrecimiento de objetos de valor a funcionarios y empleados gubernamentales son complicadas y pueden variar enormemente entre jurisdicciones, especialmente allí donde Cloud Software Group tenga contratos con el gobierno. Lo que puede ser permisible con clientes comerciales puede ser ilegal con funcionarios y empleados públicos o poner en riesgo el negocio con el gobierno. La definición de funcionarios o empleados gubernamentales es amplia e incluye a directores y empleados de gobiernos locales, estatales, regionales o federales, o cualquier departamento, agencia, ministerio u organismo de un gobierno, candidatos a un puesto político, un miembro o empleado de un partido

Cloud Software Group

político, miembros de la familia real o cualquier persona que crea que es empleada o actúa en representación de una entidad gubernamental o empresa pública o controlada por el estado (por ejemplo, una petrolera nacional o un hospital público).

No se pueden ofrecer ni conceder objetos de valor a funcionarios o empleados gubernamentales, directa o indirectamente, a menos que el departamento legal lo apruebe previamente por escrito, salvo que sean objetos con el logotipo de la empresa con un valor de 20 USD o menos. Con todas las solicitudes de pago o reembolso, debe incluirse una prueba de la aprobación previa para proporcionar objetos de valor a empleados del sector gubernamental/público.

Es su responsabilidad confirmar si alguien es un funcionario o empleado gubernamental según la definición de Cloud Software Group antes de ofrecer, proporcionar o pagar cualquier cosa de valor. Si tiene dudas sobre si alguien es un funcionario o empleado gubernamental, consulte con el departamento legal.

5. Los pagos de facilitación están prohibidos

Los empleados que trabajan en determinados países, o viajan a ellos, por negocios de Cloud Software Group pueden, en ocasiones, recibir indicaciones por parte de funcionarios o empleados del gobierno u otras personas que deben pagar para acelerar u obtener ciertos privilegios públicos, servicios o acciones como procesar productos a través de aduanas, obtener licencias o permisos, programar inspecciones, etc. Este tipo de pagos, conocidos frecuentemente como pagos de facilitación, están completamente prohibidos. Si se le pide que realice un pago de facilitación para obtener un servicio gubernamental rutinario como los anteriores, póngase en contacto con su gerente o con el departamento legal para obtener indicaciones.

6. Actividades de terceros

Cloud Software Group

Cloud Software Group puede ser responsable por pagos prohibidos o mala conducta de terceros (por ejemplo, distribuidores, revendedores, agentes, suministradores y contratistas) y, por lo tanto, toma todos los pasos razonables para minimizar la posibilidad de estos sobornos en relación con las actividades de Cloud Software Group. Recuerde que los sobornos adoptan muchas formas y pueden ser “cualquier cosa de valor”, no solo dinero.

Jamás debe animar o ayudar a que terceros den algo de valor a un individuo de forma inapropiada en relación con las actividades de Cloud Software Group, y debe tener en cuenta la conducta de los terceros con los que interactúe en nombre de Cloud Software Group (por ejemplo, socios del canal o proveedores). Si llegara a tener conocimiento de la posibilidad de que un tercero ofrezca un soborno en relación con las actividades de Cloud Software Group o por otro motivo, debe informar inmediatamente del asunto al departamento legal.

No debe utilizar terceros, directa o indirectamente, para evitar o eludir esta u otras directivas de Cloud Software Group.

7. Señales de alerta

De vez en cuando, es posible que encuentre “señales de alerta” o circunstancias que puedan causarle preocupación, especialmente si, por ejemplo, Cloud Software Group opera en un país conocido por la corrupción. Si algo le preocupa, debe informar inmediatamente a su gerente o al departamento legal, o notificar la preocupación a través de los medios de notificación de Cloud Software Group descritos a continuación. La siguiente lista de “señales de alerta” no es exhaustiva y puede sugerir la no conformidad con esta Directiva, o representar áreas comunes de riesgos relacionados con la corrupción.

- ¿Hay regalos o atenciones extravagantes, especialmente si implican a funcionarios o empleados gubernamentales?
- ¿Algún individuo o persona de negocios se ha visto implicada anteriormente en fraudes o sobornos?

Cloud Software Group

- ¿Algún tercero tiene una relación personal o profesional con un funcionario o empleado gubernamental, o fue recomendado por ellos?
- ¿Es una compañía nueva? ¿Carece el tercero de calificaciones relevantes o experiencia en el sector? ¿Hay transparencia sobre su propiedad?
- ¿Solicita el tercero condiciones contractuales o acuerdos de pago inusuales, como pagos en efectivo, condiciones de crédito no habituales o mayores que los descuentos o márgenes habituales?
- ¿Los pagos se dirigen a través de un tercero no implicado en la transacción?
- ¿Los pagos se solicitan por adelantado, antes de finalizar el acuerdo?

Es su responsabilidad, pero pida ayuda

Se espera que cumpla íntegramente con esta Directiva. La compañía no tolerará las represalias ni los castigos contra nadie que informe de buena fe sobre una infracción potencial de esta directiva u otra, incluso si resulta en la pérdida de negocio para Cloud Software Group.

El no cumplimiento de esta Directiva hará que sea sometido a acciones disciplinarias, incluido el cese de su empleo o relación con Cloud Software Group. El director jurídico y las personas delegadas pueden conceder excepciones a esta Directiva si cumplen con todas las leyes aplicables y están documentadas por escrito. Consulte siempre a su contacto en el departamento legal si tiene dudas sobre los requisitos de esta Directiva o la ley.

También se espera que informe de cualquier infracción de esta Directiva de la que tenga conocimiento o sospechas, y de que solicite ayuda cuando no esté seguro de algo. Con dicha finalidad, le animamos a que se ponga en contacto con el director jurídico de Cloud Software Group.

De forma alternativa, siempre puede usar la Línea de atención de integridad confidencial de Cloud Software Group en [EthicsPoint - Cloud Software Group](#), desde donde puede enviar una denuncia de forma anónima cuando lo permita la ley.

| Revisión | Preparada por | Fecha de preparación | Comentarios/Notas |
|--------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1.2 | J Ingram | 18/11/22 | Adopción de enmiendas de SH |
| Fecha de vigencia | Revisado por | Fecha de revisión | Comentarios/Notas |
| | | | |
| Propietario | Aprobado por | Fecha de aprobación | Comentarios/Notas |
| | | | |